## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1984.-

En atención a lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense a fs. l y teniendo en cuenta las razones invocadas, se resuelve:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a actualizar -a partir del 7 de mayo y hasta el 31 de
diciembre de 1984- los honorarios de la Dra. MORMA SUSANA POZZO
con las siguientes retribuciones por estudio practicado: 1º) Es
tudio odontológico especializado completo en cadáveres \$a. 600.2º) Estudio odontológico especializado completo en pacientes que
concurren al Cuerpo Médico Forense \$a. 450.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo prece dentemente dispuesto a la cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (P.003) para el ejercicio financiero del año 1934.-

3º) Registrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-

SEMARO R. CARRIN